

## **GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de mayo de 2016.							ORDEN No.: LG/0403/0060/2016		
		NC	NIT 0614-010462-002-1						
LÍNEA:					0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN: SERVICIOS			
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE:  * CAMBIAR DISCO Y PRENSA DE CLUTCH  * CAMBIAR BALERO COLLARÍN  * CAMBIAR RETENEDOR DE ACEITE DE CIGUEÑAL TRASERO,  * REALIZAR LIMPIEZA DE VÁLVULA DE RECIRCULACIÓN DE GASES DE ESCAPE.  * REALIZAR LIMPIEZA DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN  * CAMBIAR TERMOSTATO DE TEMPERATURA DE MOTOR  * RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS.  * CAMBIAR FRICCIONES DE FRENOS DELANTEROS.  * CAMBIAR ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA.  * REALIZAR LIMPIEZA DE INYECTORES DE COMBUSTIBLE.  * CAMBIAR TAPÓN Y ARANDELA DE CAJA.  * REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS  * CAMBIAR ACEITE DE CORONAS DELANTERA Y TRASERA  * CAMBIAR ACEITE DE CAJA Y DE DOBLE TRANSMISIÓN  * REALIZAR LAVADO DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR  * CAMBIAR REFRIGERANTE DE MOTOR  * CAMBIAR SOLUCIÓN DE CLUTCH Y FRENOS  * CAMBIAR ACEITE DE MOTOR.  * CAMBIAR FILTRO DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE  * CALIBRAR VÁLVULAS DE MOTOR.	NO APLICA	\$ 1,198.36	\$ 1,198.36	
1	78180000	54302	1	UNIDAD	DISCO DE EMBRAGUE	NO ESPECIFICA	\$ 181.77	\$ 181.77	
•	7015000		1	UNIDAD	PRENSA DE EMBRAGUE	NO ESPECIFICA	\$ 235.72	\$ 235.72	
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPÓN	NO ESPECIFICA	\$ 1.18	\$ 1.18	
			1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN	NO ESPECIFICA	\$ 74.82	\$ 74.82	
			1	UNIDAD	SELLO TRASERO DE CIGÜEÑAL	NO ESPECIFICA	\$ 38.37	\$ 38.37	
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	NO ESPECIFICA	\$ 21,42	\$ 21.42	
			1	UNIDAD	TERMOSTATO	NO ESPECIFICA	\$ 31.54	\$ 31.54	
	·		1	UNIDAD	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	NO ESPECIFICA	\$ 123.81	\$ 123.81	
	_	:	1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 66.06	\$ 66.06	
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 74.94	\$ 74.94	
			4	UNIDAD	CONTRAPESAS	NO ESPECIFICA	\$ 1.90	\$ 7.60	
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 26.68	\$ 26.68	
			7 .	CUARTO	ACEITE 15W40	MOTUL	\$ 6.58	\$ 46.06	
			1	LIBRA	GRASA DIELÉCTRICA	NO ESPECIFICA	\$ 0.28	\$ 0.28	
			1	UNIDAD	WIPPE	NO ESPECIFICA	\$ 0.20	\$ 0.20	

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1 .	LIBRA	DESENGRASANTE	NO ESPECIFICA	\$ 2.23	\$ 2.23
			1	LIBRA	LUBRICANTE PARA CERRADURA	NO ESPECIFICA	\$ 0.44	\$ 0.44
			1	UNIDAD	AGUA DESMINERALIZADA	NO ESPECIFICA	\$ 0.96	\$ 0.96
			1	PINTA	LIMPIADOR	NO ESPECIFICA	\$ 0.84	\$ 0.84
			1	UNIDAD	LUA	NO ESPECIFICA	\$ 0.79	\$ 0.79
			1	UNIDAD	SPRAY PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	\$ 7.10	\$ 7.10
		·	1	UNIDAD	ACONDICIONADOR PARA FLUIDO DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	NO ESPECIFICA	\$ 13.24	\$ 13.24
			1	UNIDAD	ACEITE PARA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	NO ESPECIFICA	\$ 36.73	\$ 36.73
			1	UNIDAD	ADITIVO LIMPIADOR DE SISTEMA DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 14.13	\$ 14.13
			1	CUARTO	ACEITE DE TRANSMISIÓN 75W90	NO ESPECIFICA	\$ 62.38	\$ 62.38
			1	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENOS	NO ESPECIFICA	\$ 6.69	\$ 6.69
			1	CUARTO	ACEITE 80W90	MOTUL	\$ 35.71	\$ 35.71
			1	UNIDAD	LIMPIADOR DE INYECTORES DIESEL	NO ESPECIFICA	\$ 7.35	\$ 7.35
			1	UNIDAD	ADITIVO PARA DIESEL	NO ESPECIFICA	\$ 6,22	\$ 6.22
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA; SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO.			
		:			CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 2,323.62

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS 62/100 DÓLARES.

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PICK UP CABINA DOBLE,
MODELO L 200, MARCA MITSUBISHI, PLACA N-6548, AÑO 2012, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0085, CON
EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

RA/LG/(SC)(S)/0060/2016
CÓDIGO:

## CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- \* Para reclamar quedan es necesario presentar copia de esta orden de compra junto con la(s) factura(s) en: en la secretaría de inclusión social/división de Asistencia alimentaria, ubicada en final 17 avenida norte, edificio n°1, centro de gobierno, san salvador.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

